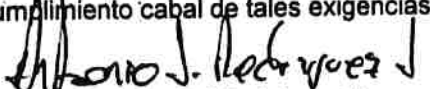


	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Código: FT-JC-004
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO		Serie: 161-3.8
			Versión 03
			Página 1 de 1
CONTRATISTA		SUPERVISOR	
CORTES PRINT COMPANY S.A.S. / RAUL HUMBERTO CORTES CARRION		Ing. Antonio José Rodríguez Linares	
DEPENDENCIA GESTORA		ORDENADOR DEL GASTO	
Oficina Asesora Sistemas		Ing. IVAN RODRIGUEZ DURÁN Director General (E) Decreto No. 0143 del 09/11/21 Diligencia de posesión N° 0238 del 10/11/21	
Número del Contrato	165-2022	Fecha	27/01/2022
Objeto Contractual	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.		
Registro Presupuestal	Número	185-2022	
	Fecha	27/01/2022	
Disponibilidad Presupuestal	Número	61-2022	
	Fecha	11/01/2022	
Póliza	Número	3262340-4	
	Fecha	28/01/2022	
Valor Total	Letras	VEINTIOCHO MILLONES PESOS M/CTE.	
	Número	\$28.000.000	
Termino de Duración	DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Fecha de Inicio	1/02/2022	Fecha de Terminación	31/03/2022
EPS	Certificacion - Planilla		
Fondo de Pensiones	Certificacion - Planilla		
ARP	Certificacion - Planilla		

En Bucaramanga, al primer (01) día del mes de febrero de 2022, se reunieron en la Oficina Asesora Sistemas, el Ing. Antonio José Rodríguez Linares en su calidad de Supervisor y el contratista RAUL HUMBERTO CORTES CARRION, identificado con cedula de ciudadanía 79513597 representante legal de CORTES PRINT COMPANY S.A.S. NIT 830107466-0, con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta del contrato, cuya terminación ocurrirá el día treinta y uno (31) de marzo 2022 y/o hasta agotar presupuesto, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el término del contrato que es de DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.


Ing. Antonio José Rodríguez Linares

SUPERVISOR


CORTES PRINT COMPANY S.A.S. / RAUL HUMBERTO CORTES CARRION

CONTRATISTA